

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

11 FEB 2019

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 383/

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcional de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba Presupuesto de Salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
7. Certificado Disponibilidad presupuestaria N° 93 fecha 19 de enero del año 2019.
8. Nómina de Funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 53/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada (S) de Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director DESAM Sr. Manuel E. Cantarero Díaz.
10. Ord 41/2019 de fecha 15 de enero del año 2019, con probidad alcaldicia.
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 297 de fecha 4 de febrero del año 2019, debido a un error involuntario en la digitación de la Categoría en que fue contratado el reemplazo.
2. Que el reemplazo realizado fue informado para las remuneraciones del mes de enero del año 2019, no obstante cabe señalar que se informó como Categoría "E" administrativo.

D E C R E T O

1. **DEJA SIN EFECTO**, Decreto Registrado N° 297 de fecha 04 de febrero del año 2019, correspondiente al Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico en nivel superior, por el periodo desde el 16 de enero al 11 de febrero del año 2019 a Don ANDRES VASQUEZ ROMAN C.I. N° XXXXXXXXXX para reemplazar Licencia Médica de Don Francisco Cisternas Suarez cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en el CESFAM de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico en nivel superior, por el periodo desde el 16 de enero al 11 de febrero del año 2019 a Don ANDRES VASQUEZ ROMAN C.I. N° XXXXXXXXXX para reemplazar Licencia Médica de Don Francisco Cisternas Suarez cumpliendo labores de Técnico en nivel superior en el CESFAM de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 44 horas semanales CESFAM, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal.

**REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍESE**  
**MARIA LUCIA ALVAREZ ESPINOZA CODO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍESE**  
**OSCAR SUMONTE GONZALEZ**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**  
➤ REGISTRO SIAPER  
➤ SECRETARIA MUNICIPAL  
➤ INTERESADO  
➤ DEPARTAMENTO DE SALUD

**OSG/MEG/MCD/evp**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado